

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) KRYSLOGIC C. LTDA.",
CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil trece, a las quince horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en la intersección de las Av. Joaquin Orrantia y Av. Leopoldo Benítez Vinueza, Edificio Trade Building, piso 2, oficina 217, se reúnen los socios de la compañía **KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) KRYSLOGIC C. LTDA.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el titular señor José Antonio Gómez González y actúa como Secretaria de la Junta, la señorita Ana Mercedes Silva Alava. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios:

UNO) OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC legalmente representada por su apoderado, señor abogado Luis Eduardo Garcia Plaza, como propietaria de setecientas noventa y nueve (799) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Gisella Maria Peña Valdano, propietaria de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

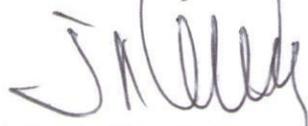
Los socios representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

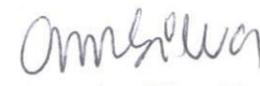
Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **Conocer y aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, así como el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde, el 1ero de enero del 2012 al 31 de diciembre del año 2012.**

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra la señora Gerente General de la compañía, señorita Ana Mercedes Silva Alava, quien procede a dar lectura a su informe sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico anual comprendido desde el 1ero. de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012. Los socios, luego de escuchar y analizar el informe resuelven por unanimidad aprobarlo. Posteriormente, se pasa a conocer el informe del Comisario de la compañía, señor Jaime Patricio Mora Cisneros, el cual, una vez leído, se los pone a consideración de los socios. Los socios, luego de analizar cuidadosamente el informe del Comisario resuelven por unanimidad aprobarlo. Finalmente se pasa a analizar el estado

de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero. de enero del 2012 al 31 de diciembre del año 2012, documentos que, junto con el informe de la Gerente General y del Comisario se encuentran incorporados en las carpetas entregadas a los socios para su conocimiento y estudio. Una vez revisada y analizada por los socios esta información, éstos acuerdan que de los beneficios líquidos arrojados por la compañía durante el año 2012, que ascienden a la suma de US\$177,397.94, se deduzcan el pago de las utilidades a los trabajadores por un monto de US\$26,609.69, el pago del Impuesto a la Renta de este año que es de US\$36,556.14 y la suma de US\$11,423.21 que se destinarán al Fondo de Reserva Legal, quedando un saldo de US\$102,808.90 por concepto de utilidades, suma que los socios resuelven por unanimidad, que no sea repartida, sino que se acumulen en la Cuenta de Utilidades no distribuidas. En conclusión, los socios de la compañía resuelven por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero. de enero del 2012 al 31 de diciembre del año 2012.

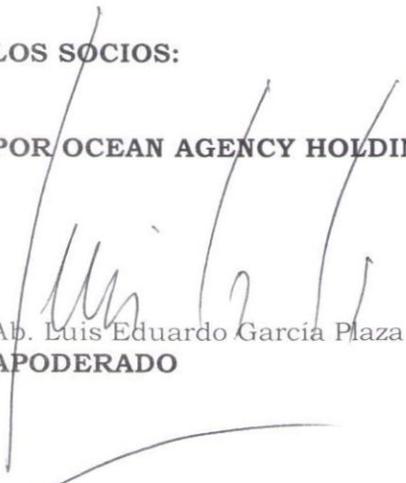
Tratado y resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las diecisiete horas, el Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación del orden del día.

x 
José Antonio Gómez González
PRESIDENTE DE LA JUNTA

x 
Ana Mercedes Silva Alava
SECRETARIA DE LA JUNTA

LOS SOCIOS:

POR OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC


Ab. Luis Eduardo García Plaza
APODERADO

x 
Gisella Peña de Bruckmann

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) KRYSLOGIC C. LTDA.",
CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil trece, a las quince horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en la intersección de las Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez Vinuesa. Edificio Trade Building, piso 2, oficina 217, se reúnen los socios de la compañía **KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) KRYSLOGIC C. LTDA.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el titular señor José Antonio Gómez González y actúa como Secretaria de la Junta, la señorita Ana Mercedes Silva Alava. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios:

UNO) OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC legalmente representada por su apoderado, señor abogado Luis Eduardo García Plaza, como propietaria de setecientos noventa y nueve (799) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Gisella María Peña Valdano, propietaria de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en ochocientos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **Conocer y aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, así como el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde, el 1ero de enero del 2012 al 31 de diciembre del año 2012.**

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra la señora Gerente General de la compañía, señorita Ana Mercedes Silva Alava, quien procede a dar lectura a su informe sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico anual comprendido desde el 1ero. de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012. Los socios, luego de escuchar y analizar el informe resuelven por unanimidad aprobarlo. Posteriormente, se pasa a conocer el informe del Comisario de la compañía, señor Jaime Patricio Mora Cisneros, el cual, una vez leído, se los pone a consideración de los socios. Los socios, luego de analizar cuidadosamente el informe del Comisario resuelven por unanimidad aprobarlo. Finalmente se pasa a analizar el estado

de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero. de enero del 2012 al 31 de diciembre del año 2012, documentos que, junto con el informe de la Gerente General y del Comisario se encuentran incorporados en las carpetas entregadas a los socios para su conocimiento y estudio. Una vez revisada y analizada por los socios esta información, éstos acuerdan que de los beneficios líquidos arrojados por la compañía durante el año 2012, que ascienden a la suma de US\$177,397.94, se deduzcan el pago de las utilidades a los trabajadores por un monto de US\$26,609.69, el pago del Impuesto a la Renta de este año que es de US\$36,556.14 y la suma de US\$11,423.21 que se destinarán al Fondo de Reserva Legal, quedando un saldo de US\$102,808.90 por concepto de utilidades, suma que los socios resuelven por unanimidad, que no sea repartida, sino que se acumulen en la Cuenta de Utilidades no distribuidas. En conclusión, los socios de la compañía resuelven por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero. de enero del 2012 al 31 de diciembre del año 2012.

Tratado y resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las diecisiete horas, el Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación del orden del día.

f) José Antonio Gómez González - **PRESIDENTE DE LA JUNTA**; f) Ana Mercedes Silva Alava - **SECRETARIA DE LA JUNTA**; **LOS SOCIOS: f) Por OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC** - Ab. Luis Eduardo García Plaza - **APODERADO**; f) Gisella Peña de Bruckmann.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, abril 18 de 2013.

x 

Ana Mercedes Silva Alava
SECRETARIA DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) KRYSLGIC C. LTDA., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2013.-

UNO) OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC legalmente representada por su apoderado, señor abogado Luis Eduardo García Plaza, como propietaria de setecientos noventa y nueve (799) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

DOS) Gisella Maria Peña Valdano, propietaria de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: US\$800.00

CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$800.00

ORDEN DEL DIA:

“Conocer y aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, así como el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde, el 1ero de enero del 2012 al 31 de diciembre del año 2012.”

Guayaquil, abril 18 de 2013



Ana Mercedes Silva Alava

SECRETARIA DE LA JUNTA